

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Análisis y calificación de la documentación subsanatoria de la documentación presentada por los licitadores en el sobre electrónico único.

Celebración: 15 de septiembre de 2025.

Comienzo: A las 10:05 horas.

Finalización: A las 10:32 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidenta: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1

Vocales:

D^a. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Iburgüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^a. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe de Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^a. Mónica Gómez Jiménez, Titulada Superior de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D^a. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 4 de agosto de 2025, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 403793.

Objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del edificio Kepler y archivo Torricelli.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	18/09/2025	
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imG JPLJL9HTKMA4GPXNSBEG56ESW	PÁG. 1/6	



ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 4 de agosto de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=836351>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15:00 horas del día 20 de agosto de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

2

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, celebrada el día 4 de septiembre de 2025, en la que se acordó la admisión de las proposiciones de las empresas GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., EUROFESA S.A., ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L. Y SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L., y la tramitación del requerimiento de documentación subsanatoria a las empresas GORGON TECNOLOGÍA S.L., CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L., SABICO SEGURIDAD S.A. y JOMAR SEGURIDAD S.L.

6) Documentación subsanatoria de la empresa CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L.

Documentación requerida: La que se indica en el ordinal segundo del apartado 6 del acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación.

Requerimiento: Mediante escrito de la secretaria de la Mesa, de fecha 8 de septiembre de 2025, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida el día 9 de septiembre de 2025, y notificado ese mismo día.

Plazo de presentación: Hasta el día 12 de septiembre de 2025.

Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: 10 de septiembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 2025999010892780.

Calificación: Correcta y conforme al requerimiento efectuado y a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	18/09/2025	
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJPUL9HTKMA4GPXNSBEG56ESW	PÁG. 2/6	



7) Documentación subsanatoria de la empresa SABICO SEGURIDAD S.A.

Documentación requerida: La que se indica en el ordinal segundo del apartado 6 del acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación.

Requerimiento: Mediante escrito de la secretaria de la Mesa, de fecha 8 de septiembre de 2025, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida el día 9 de septiembre de 2025, y notificado ese mismo día.

Plazo de presentación: Hasta el día 12 de septiembre de 2025.

Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: 9 de septiembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 2025999010821023.

Calificación: Correcta y conforme al requerimiento efectuado y a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8) Documentación subsanatoria de la empresa JOMAR SEGURIDAD S.L.

Documentación requerida: La que se indica en el ordinal segundo del apartado 6 del acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación.

Requerimiento: Mediante escrito de la secretaria de la Mesa, de fecha 8 de septiembre de 2025, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida el día 9 de septiembre de 2025, y notificado ese mismo día.

Plazo de presentación: Hasta el día 12 de septiembre de 2025.

Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: 9 de septiembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 2025999010787978.

Calificación: Correcta y conforme al requerimiento efectuado y a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9) Documentación subsanatoria de la empresa GORGON TECNOLOGÍA S.L.

Documentación requerida: Los documentos “Anexo II. declaración responsable unificada”, “Anexo V-A, Modelo de proposición económica” y “Anexo V-B, Modelo de declaración de mejoras” no indican el número de expediente CONTR ni el título del contrato, además, no se cumplimenta el apartado cuarto donde se especifica si la entidad es o no una PYME. Se ha detectado que los documentos aparecen cumplimentados, con las deficiencias anteriormente indicadas, pero carecen de firma, mientras que otros figuran firmados pero sin cumplimentar. Conforme a lo requerido, los documentos deben presentarse completos, es decir, tanto cumplimentados como firmados.

Requerimiento: Mediante escrito de la secretaria de la Mesa, de fecha 8 de septiembre de 2025, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida el día 9 de septiembre de 2025, y notificado ese mismo día.

Plazo de presentación: Hasta el día 12 de septiembre de 2025.

Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: Finalizado el plazo concedido para la subsanación no consta en el sistema SiREC la presentación de la documentación solicitada.

3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJPUL9HTKMA4GPXNSBEG56ESW	PÁG. 3/6	



Portal del Gestor

Inicio / Tramitación de expedientes de contratación / CONTR 2025 000403793

Volver al listado de expedientes

Datos del expediente

IdExpediente SiREC: 836351
Número expediente: CONTR 2025 000403793
Título expediente: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
Fecha límite presentación de ofertas: 20/08/2025 15:00:00
Estado del expediente: Evaluación

Publicaciones Expediente Licitación electrónica Adjudicación Documentación

Configuración de la licitación

Comunicaciones en gestión licitación

Pendientes Finalizados

Id	Tipo de comunicación	Fecha de envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha visto	Estado modificación	Presentado	Estado de la comunicación	Acciones
1	Requerimiento de Subsanación	09/09/2025 08:12	GORGON TECNOLOGIA SL	12/09/2025 23:59	09/09/2025 08:12	09/09/2025 09:13	Leída		Remitido	

1 resultados, Página 1/1

Por otra parte, el 9 de septiembre de 2025 se recibe en el órgano de contratación correo electrónico de esta empresa, cuyo literal se indica a continuación:

"En relación con el requerimiento de subsanación de documentación correspondiente a la licitación del contrato "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del edificio Kepler y archivo Torricelli" (Expediente CONTR 2025 403793), les comunicamos que, por problemas técnicos, no nos ha sido posible remitir la documentación solicitada a través de la plataforma electrónica habilitada.

A fin de no incumplir los plazos establecidos, les hacemos llegar en este correo la documentación requerida (Anexo II, Anexo V-A y Anexo V-B), debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente.

Rogamos tengan a bien aceptar esta vía de presentación y disculpen las molestias ocasionadas."

La contestación del órgano de contratación del día 11 de septiembre indica lo siguiente:

*"Buenas tardes, en relación con la petición recibida por este medio, relacionada con la licitación que se indica en el asunto, se informa que el pliego de cláusulas administrativas particulares, en su cláusula 10.2 establece "...la Mesa o el órgano de contratación analizará la documentación presentada y, tras, en su caso, solicitar la necesaria **subsanación de documentación o información complementaria por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica...**"*

*En ese sentido, se especifica en el requerimiento enviado a su empresa: "Los documentos requeridos habrán de ser presentados **exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:** <https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/index.action>."*

*Se les recuerda que el plazo para presentar la documentación requerida **finaliza el 12/09/2025 a las 23:59.***

Para cualquier incidencia o consulta de aspecto técnico pueden recurrir a los siguientes medios: (<https://sirecfdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/help.action>) "

(Se adjunta captura de pantalla con los datos del Centro de Atención a Usuarios de SiREC)

Con posterioridad no se recibe ninguna respuesta por parte del licitador, ni tenemos constancia por otro medio de ninguna incidencia técnica.

4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	18/09/2025	
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJPUL9HTKMA4GPXNSBEG56ESW	PÁG. 4/6	



Calificación: La mesa de contratación analiza y argumenta los siguientes aspectos:

- La presentación de oferta al procedimiento por el licitador supone la aceptación incondicionada de lo dispuesto en los Pliegos (art. 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).
- En consonancia con la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares establece expresamente que el modo de presentación de documentación en la licitación es a través del sistema SiREC, y no está expresamente permitida la subsanación por otro medio (Cláusula 10.2).
- No se ha comunicado información adicional, ni justificado el problema técnico que ha impedido al licitador presentar la documentación a través del medio puesto a disposición para ello. La mesa de contratación no dispone de evidencias de fallos en el sistema, por lo que no queda acreditado un mal funcionamiento del sistema informático.

Se estudia la inadmisión de la documentación presentada por parte de GORGON TECNOLOGÍA S.L. mediante correo electrónico porque, por una parte, aceptarla implicaría una vulneración de los principios de igualdad y no discriminación entre licitadores del artículo 132 de la LCSP (Resolución 214/2018 Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía), y, por otra parte, no se estaría haciendo uso de los medios electrónicos seguros y con validez legal para garantizar la acreditación fehaciente de la fecha, hora y contenido de la presentación.

10) Cálculo para la consideración de oferta anormalmente baja.

5

Empresas admitidas a licitación y valores ofertados:

- CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L. (B67687590): 20.167,94 euros.
- SABICO SEGURIDAD S.A. (A20202487): 21.703,00 euros.
- GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L. (B93534527): 19.838,00 euros.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (A79486833): 21.427,00 euros.
- EUROFESA S.A. (A78360955): 22.590,00 euros.
- ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L. (B18896746): 21.990,00 euros.
- JOMAR SEGURIDAD, S.L. (B19168582): 19.782,29 euros.
- SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. (B19597509): 17.602,60 euros.

Se excluye para el cálculo de la baja anormal la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. por pertenecer a mismo grupo de empresas que JOMAR SEGURIDAD S.L., y ser la mayor de ambas, en virtud de lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

Apreciación de bajas anormales: Sí. Conforme al parámetro establecido en el apartado 7.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares para el supuesto de licitaciones en las que concurren cuatro o más personas licitadoras, la oferta de la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. es anormalmente baja.

11) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las empresas:

- CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L. (B67687590).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	18/09/2025	
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJPUL9HTKMA4GPXNSBEG56ESW	PÁG. 5/6	



- SABICO SEGURIDAD S.A. (A20202487).
- JOMAR SEGURIDAD, S.L. (B19168582).

Segundo: Inadmitir la documentación presentada por GORGON TECNOLOGÍA S.L. a la licitación, por no haber sido realizada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, incumpliendo así los requisitos establecidos en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por consecuencia, excluirla del procedimiento por no cumplimentar adecuadamente el requerimiento dentro del plazo concedido (v.g. Resoluciones de este Tribunal 306/2016 y 309/2016, de 2 de diciembre, 37/2017, de 27 de enero y 21/2018, de 31 de enero, entre las más recientes).

Tercero: Ordenar a la Secretaria de la Mesa que implemente el trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

7) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 11 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	18/09/2025	
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJPUL9HTKMA4GPXNSBEG56ESW	PÁG. 6/6	